



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MARÍA PÉREZ-HICKMAN MUÑOZ, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE,

CERTIFICA:

Que, la Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 10 de enero de 2024, dictaminó el expediente que se dirá, en el que adoptó la resolución que copiada íntegra y literalmente figura a continuación:

“8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DESCRITAS EN LOS PROYECTOS: "PROYECTO DE PÉRGOLA PARA CAMIONES EN EL PARQUE DE BOMBEROS (ILDEFONSO PRATS)" Y "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PUERTA DE ACCESO A SÓTANO, CASETA PREFABRICADA PARA CANILES EN EL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS (ILDEFONSO PRATS)", DIVIDIDO EN DOS LOTES”. (EXPTE. 98/23)

Nº de Expediente	98/23		
Título Abreviado	Proyectos en el parque bomberos Ildefonso Prats. 2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	45.211320-8 Trabajos de construcción de porches. 45.223210-1 Obras de estructura de acero. 45.421160-3 Trabajos de cerrajería y carpintería metálica. 45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.		
Valor Estimado	Lote 1: 42.003,09 Lote 2: 91.119,18 € Total: 133.122,27 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 42.003,09 € Lote 2: 91.119,18 € Total: 133.122,27 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 8.820,65 € Lote 2: 19.135,03 € Total: 27.955,68 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 50.823,74 € Lote 2: 110.254,21 € Total: 161.077,95 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 12-01-2024 11:27:11

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 12-01-2024 11:56:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección

<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>


Código de verificación : 1bc63fc8dbdc6bfc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1bc63fc8dbdc6bfc>

sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2 a 4	Defectos
1	THICORCA HERRERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1	50.073,71 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	PROMED CONSULTING, S.L.U.	1	45.466,06 €		Ninguno.
3	GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.	1	50.820,00 €		Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.

Criterios para el LOTE 1:

- Criterio 1: Precio.
- Criterio 2: Reducción del plazo de ejecución.
- Criterio 3: Mejora de garantía de la obra.
- Criterio 4: Mejora acabado pérgola.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **GRUPO VILLAESCUSA DESARROLLO, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

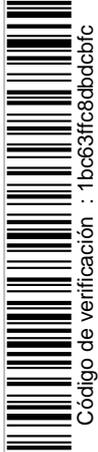
La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Cuarto.- Dejar constancia de que no se ha presentado ninguna proposición para el **lote 2**, por lo que se propone que el órgano de contratación declare **DESIERTO** dicho contrato."

Para que conste y surta los efectos procedentes, con la advertencia del art. 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.



Código de verificación : 1bc63f84bdcdbfc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=1bc63f84bdcdbfc>

Firmado por: MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ

Cargo: Jefe/a de Servicio de Contratación

Fecha: 12-01-2024 11:27:11

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA

Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica, Limpieza y Gest

Fecha: 12-01-2024 11:56:17